

*ACUERDO n.º 289 de 15 de abril, mandando dar al jóven Francisco Ortega Cisneros, 200 pesos para ir á Guatemala á aprender el dibujo y la pintura.*

**El Gobierno:**

Siendo de la mayor importancia para la República promover la civilizacion y la mejora de las artes por todos los medios posibles, y atendida la solicitud que hace el jóven Francisco Ortega Cisneros para que el Gobierno le dé su proteccion, con el objeto de pasar á Guatemala á aprender el dibujo y la pintura, prometiendo enseñar gratis á su regreso á los niños que se le señalen, ó servir con su profesion de la manera que le sea indicada, en recompensa de este beneficio; y observando en el espresado jóven, bellas disposiciones para el dibujo y la pintura

**Acuerda:**

1.º El Gobierno proteje al jóven Francisco Ortega Cisneros, dándole 200 pesos del Tesoro público, para que vaya á Guatemala á aprender el dibujo y la pintura.

2.º El presente acuerdo queda sujeto á la aprobacion del Poder Legislativo.

3.º El Ministro de hacienda es encargado de vijilar por el cumplimiento de las presentes disposiciones.

Comuníquese á quienes corresponde. Managua, abril 15 de 1858. Martinez.